



Sábado, Diciembre 19, 2015

Resumen:

La falta de información, presentación incorrecta y fuera de tiempo de la documentación necesaria para la evaluación preliminar y la ausencia de justificación, entre otros, influyeron para que la Intendencia de Transportes, de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) rechazara ad portas y su consiguiente archivo, la petición del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) de aumento en el monto de los peajes de las carreteras General Cañas, Bernardo Soto, Florencio del Castillo, Próspero Fernández y Braulio Carrillo.

Dentro de las justificaciones tarifarias del Conavi es que, desde el 2002 no actualizaba las tarifas de los peajes de esas autopistas, razón por la cual que en esta ocasión presentó una solicitud que rondaba un alza entre los 300% hasta el 600% en el monto de las tarifas. Según información suministrada en su momento por Conavi, para los peajes de la carretera Florencio del Castillo se pedía pasar, en el caso de los vehículos livianos de ₡75 a ₡285, las motos ₡230, buses ₡1.220 y furgones ₡2.320.

Periodista: Krissia Morris Gray

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Política

Corrupción

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/no-aumentar%C3%A1n-montos-de-peajes>